

*Agencia*

Y igualmente se acordó, nombrar una Comisión compuesta de los Sres. Presidente, Indio por parte de la Corporación, y por el heredamiento a D. Francisco María Abaín, D. Francisco Goumo, D. Juan González, D. Blas Muñoz, D. Epifanio Abaín, D. Felipe Muñoz, D. Luis Maestre, D. Pascual Gimenez, D. Pedro Caspura, Francisco Abaín de Abaín y Pedro Pablo Iran, con el fin de que propongan los medios que consideren mas aceptables para el pasar en lo posible los perjuicios que se causen y sufran calices al heredado hereditario. Con lo cual se terminó esta acta que firman los Sres. Conventuales, de que yo el Sr. certifico =

*[Large decorative flourish]*

*[Signatures: Cordobales, Morales, Puche, Rios, Muñoz, Murguaga, Molinat, pro Mastura]*

*[Signatures: Blas Muñoz, Francisco Abaín]*

*[Signatures: Pedro Caspura, Pedro Puche]*

*[Signature: P.A.D.A.C. Juan Ortega]*

Señor ord.º del Rey en la Villa de Meda a once de Mayo de mil ochocientos sesenta y seis, servidos en sus Salas capitulares los Sres. que componen el Ayuntamiento. Cont.º de la misma V.º y la prudencia del Sr. D. Franc.º Man Cordobales Abaín de Abaín Cont.º pero albrar la ley ordinaria de esta V.º, a los principios a la misma por la lectura del a

